

Número 224 Viernes, 20 de noviembre de 2020

Pág. 14361

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2020/4607** Expediente de modificación del artículo 8 de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

## **Anuncio**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020 acordó la aprobación de la modificación del artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como la aprobación provisional del texto refundido Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, el Texto aprobado provisionalmente estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios en y la Sede electrónica del Ayuntamiento de La Carolina: <a href="https://lacarolina.sedelectronica.es/transparency/77bf1ab5-f5c5-4a63-9e13-c97694cfc19c/">https://lacarolina.sedelectronica.es/transparency/77bf1ab5-f5c5-4a63-9e13-c97694cfc19c/</a>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentados reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se publica para el general conocimiento.

La Carolina, a 19 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa, Yolanda Reche Luz.